



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CÍVICO-MILITAR.
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA – NUNCA MAS”**

Corrientes, 02 de Julio de 2026.

DECLARACIÓN N°: 195

VISTO:

La realización de la 16° Feria Provincial del Libro de Corrientes, que tendrá lugar del 07 al 18 de Julio de 2026 en el predio La Unidad, ubicado en Avenida 3 de Abril altura 57 de la ciudad de Corrientes, Y;

CONSIDERANDO:

Que, la Feria Provincial del Libro constituye uno de los acontecimientos culturales más relevantes de la provincia, consolidándose como un espacio de encuentro entre escritores, editoriales, librerías, docentes, estudiantes, artistas y la comunidad en general.

Que, durante doce jornadas se desarrollarán presentaciones de libros, talleres, conferencias, rondas de lectura y diversas actividades culturales destinadas a públicos de todas las edades, con especial atención a las infancias y juventudes.

Que, este evento promueve el acceso democrático a la cultura y al conocimiento, incentivando el hábito de la lectura como herramienta fundamental para el desarrollo educativo, la formación ciudadana y el pensamiento crítico.

Que, la participación de autores correntinos y de distintas regiones del país fortalece la producción literaria local, fomenta el intercambio de experiencias y contribuye a la difusión del patrimonio cultural de la provincia.

Que, la realización de este tipo de eventos genera además un importante impacto social, educativo, cultural y económico, favoreciendo el movimiento turístico y comercial de la Ciudad y consolidando a Corrientes como un polo cultural de referencia en el Nordeste Argentino (NEA).

Que, resulta oportuno que el Honorable Concejo Deliberante (HCD) exprese su reconocimiento a aquellas iniciativas que promueven la educación, la cultura, la creatividad y la participación comunitaria.

POR ELLO:



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CÍVICO-MILITAR.
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA – NUNCA MAS"**

Corrientes, 02 de Julio de 2026.

DECLARACIÓN N°: 195

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

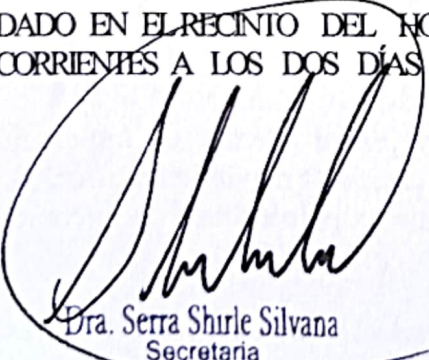
"Feria Provincial del Libro de Corrientes"

ARTÍCULO 1º: DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, la 16º Feria Provincial del Libro de Corrientes, a desarrollarse del 07 al 18 de Julio de 2026 en el predio La Unidad, ubicado en Avenida 3 de Abril altura 57 de la ciudad de Corrientes.

ARTÍCULO 2º: LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3º: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
B. PP

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS DOS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VENTISÉIS.


Dra. Serra Shirle Silvana
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante




Esc. MARCOS AMARILLA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes